



## CIRCULAR ACLARATORIA N°1

**DE : SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.**

**A : SEÑORES PROPONENTES.**

En relación a la Licitación Pública para la prestación de Servicios de Operaciones de Monitoreo y Ciberseguridad para la **“Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales”**, se deberá considerar la Circular Aclaratoria N°1, que se detalla en el documento adjunto.

Igualmente se adjunta el siguiente archivo: Bases de Licitación Pública para la prestación de Servicios de Operaciones de Monitoreo y Ciberseguridad, incluyendo lo señalado en la presente Circular Aclaratoria, para su información y registro.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

LEI/AUC

**Distribución:**

- Empresas contratistas.



## CIRCULAR ACLARATORIA N°1

### “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIONES DE MONITOREO Y CIBERSEGURIDAD PARA LA CONCESIÓN VESPUCIO ORIENTE TRAMO: AV. EL SALTO – PRÍNCIPE DE GALES”.

#### Modificación Bases de Licitación Pública.

- Se modifica el al punto relacionado con el Proceso de Licitación (pág. 6), en el siguiente sentido:

Donde dice:

**“Evaluación**

DIA: El período estimada de evaluación será entre el día 7 de septiembre de 2022 y el día 9 de septiembre de 2022.”

Debe decir:

**“Evaluación**

DIA: El período estimada de evaluación será entre el día 20 de septiembre de 2022 y el día 22 de septiembre de 2022.”